



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 13928

LA PLATA, 19 de octubre de 1992.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 21, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA 7987

ARTICULO 1º.- Acéptase el canje de animales ofrecido por el Zoológico Municipal de Durazno, Uruguay, por el que entregará al Zoológico local:

- 2 - 4 ñandú
- 1 - 1 Cigüeña Americana
- 1 - 1 Bandurria Mora
- 0 - 2 León
- 1 - 1 Cabra Enana
- 1 - 1 Carpincho
- 0 - 1 Jaguar

ARTICULO 2º.- En virtud del canje aceptado por el Artículo anterior, la Dirección del Jardín Zoológico local, entregará al Zoológico Municipal de Durazno:

- 10 - 10 Flamencos
- 1 - 1 Faisán Venerado
- 2 - 1 Antilope Cervicapra
- 1 - 1 Muflón de Córcega
- 1 - 0 Coatí
- 1 - 1 Osito lavador
- 1 - 1 Faisán Dorado

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio Municipal los semovientes aceptados en el Artículo 1º y dará de baja a los entregados en el Artículo 2º de la presente.

ARTICULO 4º.- De forma.

etc

HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

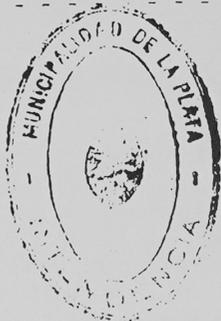
*[Handwritten signature]*  
D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

DE LA PLATA  
de Gobierno

Plata, 7 de octubre de 1992.

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Bole-

Municipal y archívese.



*[Signature]*  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

*[Signature]*  
Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL

Plata, 7 de octubre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número

SETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE (7987).



*[Signature]*  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SECRETARIA DE GOBIERNO
